



NÚM.: -

FECHA: -

REF. -

EDICTO.-

La Concejal de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo del Excmo. Ayto. de Bailén, María Torres Tejada,

HACE SABER: Que con fecha 20 de noviembre de 2022 ha tenido a bien dictar la siguiente resoluciónResolución:

“DECRETO.-

Asunto: Rectificación en la constitución de bolsa de empleo de administrativo/a

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- En fecha 29 de julio de 2022 se aprobaron por resolución de la Alcaldía las bases y convocatoria del proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo para el nombramiento como funcionario/as interinos en la categoría de educador/a de administrativo/a, grupo C1, mediante Concurso-Oposición, y anuncio publicado en BOP de Jaén n.º 150 de fecha 3 de agosto de 2022.

SEGUNDO.- Con fecha 22 de septiembre de 2022, el Tribunal de selección eleva los resultados definitivos a la Alcaldía, a fin de que sea dictada la oportuna Resolución definitiva para la constitución de la bolsa, de acuerdo a las bases que rigen la convocatoria.

TERCERO.- En fecha 22 de septiembre de 2022 se dicta Resolución mediante la que se constituye la correspondiente bolsa.

CUARTO.- Existe informe del Tribunal con fecha 18 de noviembre, con el siguiente tenor literal:

“Habiendo sido publicada en fecha 22 de septiembre de 2022 por parte del Tribunal calificador los resultados definitivos de la fase de oposición con los desempates oportunos, habiendo sido elevados estos resultados a la Alcaldía a fin de que fuera dictada la oportuna Resolución Definitiva para la constitución de la bolsa, ha sido advertido un error en el orden de la misma, por lo que las aspirantes con número de orden de prelación 11 y 12 deben revertir dicho orden...”

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Según el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas dispone que: “2. Las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

SEGUNDO.- En uso de las atribuciones que le vienen conferidas por los artículos 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 41.15 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, esta Alcaldía, resuelve:

RESUELVO

PRIMERO.- Rectificar el orden de prelación de los candidatos de acuerdo al informe del Tribunal de fecha 18 de noviembre, quedando la bolsa constituida según el siguiente orden de prelación:

Orden de prelación	Nombre
1	LÓPEZ CHICA, AMPARO
2	COBO MARTÍNEZ, ROCÍO
3	DE LA CRUZ SORIANO, MARÍA DE LA LUZ
4	HERNÁNDEZ MUÑOZ, JESÚS BLAS
5	OLMO MARTÍNEZ, MARÍA GEMA
6	RAMÍREZ SÁNCHEZ, FRANCISCA
7	ALCALDE LÓPEZ, EVA MARÍA
8	SERRANO ROJAS, MARÍA EUGENIA
9	BRIONES ROMERO, MARÍA DOLORES
10	GARCÍA GÓMEZ, TRINIDAD



Código Seguro de Verificación	IV7AGSPZNQUIX5MDY34TD4TAIY	Fecha	21/11/2022 11:25:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARÍA TORRES TEJADA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AGSPZNQUIX5MDY34TD4TAIY	Página	1/3



NÚM.: -

FECHA: -

REF. -

Orden de prelación	Nombre
11	MARTÍNEZ GARCÍA, MARÍA DEL ROCIO
12	CASTRO ESCABIAS, DULCENOMBRE
13	RUIZ ESPINOSA, MARÍA ENCARNACIÓN
14	LÓPEZ MORENO, ANA MARÍA
15	TORRES CARMONA, SALVADOR
16	RAMIRO DÍAZ, ÁNGELES
17	CABRERA GÓMEZ, SERGIO
18	CUBILLO CARMONA, MARÍA JOSEFA
19	MALDONADO BALLESTEROS, JOSE MANUEL
20	ESPINOSA MACHADO, LUISA MARÍA
21	MUÑOZ RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES
22	FERNÁNDEZ MORENO, MARÍA DOLORES
23	LÓPEZ RUZ, ANTONIA
24	MADROÑAL SÁNCHEZ, CLARA
25	DÍAZ NAVAS, YOLANDA
26	LÓPEZ CAYUELA, MARTA
27	RODRÍGUEZ GARZÓN, AVIGAIL
28	MARTÍNEZ MEDINA, MARÍA ÁNGELES
29	ORTEGA CANTANERO, COVADONGA
30	BAUTISTA RUBIO, MARÍA ZOCUECA
31	GÓMEZ DE AMO, MARÍA LUISA
32	PADILLA CHÉRCOLES, ENRIQUE
33	HERNÁNDEZ MOLINA, EVA MARÍA
34	TERUEL ABRIL, ENRIQUE
35	ELBAL PÉREZ, RAMÓN
36	SEÑORET MAÑAS, ANA MARÍA
37	GUIRADO TIRADO, MARÍA DEL PILAR
38	HERRERA CABRERIZO, MELANI
39	LÓPEZ LÓPEZ, FRANCISCA
40	ZAFORA CISNEROS, MARÍA CATALINA
41	MARTÍNEZ RUIZ, MARÍA ISABEL
42	MORAL MORAL, INMACULADA
43	VILLAREJO VILLAR, ELENA
44	CASAS MUÑOZ, LEONOR
45	MORENO FLORES, JOAQUÍN
46	TORRES MORENO, INMACULADA
47	OLMEDO JIMÉNEZ, ISABEL
48	CORONA DONCEL, MARÍA DEL MAR
49	GARRIDO CABEZAS, ISABEL
50	SÁNCHEZ RAMIRO, JUAN MANUEL

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en Tablón de anuncios y web corporativa para general conocimiento”.

Código Seguro de Verificación	IV7AGSPZNQUIX5MDY34TD4TAIY	Fecha	21/11/2022 11:25:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TORRES TEJADA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AGSPZNQUIX5MDY34TD4TAIY	Página	2/3





NÚM.: -

FECHA: -

REF. -

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente

El Alcalde P.D. (Decreto 21-06-2019)

La Concejal de Personal, Urbanismo, Formación y Empleo, María Torres Tejada

Código Seguro de Verificación	IV7AGSPZNQUIX5MDY34TD4TAIY	Fecha	21/11/2022 11:25:52
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	MARIA TORRES TEJADA (CONCEJAL)		
Url de verificación	https://verifirmamoad.dipujaen.es/verifirmav2/code/IV7AGSPZNQUIX5MDY34TD4TAIY	Página	3/3

